

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA OPORCOM S.A., CELEBRADA EL 15 DE JULIO DEL 2020.**

En la ciudad de Quevedo, a los quince días del mes de julio del dos mil veinte, siendo las quince horas en punto, en el inmueble ubicado en Km. 3 vía Quevedo - Valencia, se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía **OPORCOM S.A.**:

1. Señor **EDGAR DAVID ALBIÑO RAMOS**, por sus propios derechos, propietario de SEISCIENTAS OCHENTA Y TRES MIL OCHENTA Y OCHO acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas al cien por ciento de su valor y con derecho a un voto por cada acción,
2. Señora **ANDREA LUCRECIA ALBIÑO SALAZAR**, por sus propios derechos, propietaria de OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTAS OCHENTA Y SEIS acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas al cien por ciento de su valor y con derecho a un voto por cada acción,
3. Señorita **KAREN GABRIELA ALBIÑO SALAZAR**, representada por la señora ANDREA LUCRECIA ALBIÑO SALAZAR, propietaria de OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTAS OCHENTA Y SEIS acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas al cien por ciento de su valor y con derecho a un voto por cada acción.

Preside la sesión el señor EDGAR DAVID ALBIÑO RAMOS, y, actúa como Secretario de la Junta, la señora ANDREA LUCRECIA ALBIÑO SALAZAR, quienes aceptan las designaciones:

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del Capital Social de la Compañía que es de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA dólares de los Estados Unidos de América y resuelven, por unanimidad de votos, constituirse en Junta General Ordinaria Universal de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal, en la que se conocerá los siguientes puntos:



1. **Conocer y resolver sobre el informe del Gerente respecto a los negocios y actividades de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del 2019.**
2. **Conocer y resolver sobre el informe del Comisario respecto a los negocios y actividades de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del 2019.**
3. **Conocer y resolver sobre el informe de los Auditores Externos de los Estados Financieros por el año terminado al 31 de diciembre del 2019.**
4. **Conocer y resolver los Estados Financieros (Estado de situación Integral, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambio en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo) de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2019.**
5. **Resolver el destino de las utilidades generadas en el ejercicio del 2019.**

El Secretario de la Junta, informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo que el Presidente de la Junta declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones sobre los cinco puntos propuestos:

La Junta procede de modo simultáneo tratar los puntos uno, dos, tres y cuatro, revisando el informe de Gerente, el informe de comisario, el informe de los auditores externos y los estados financieros, que tras deliberaciones resuelve aprobarlos unánimemente sin objeciones.

Seguidamente, el Presidente de la Junta plantea a su directorio debatir sobre el último punto propone transferir a reserva legal del patrimonio con el 5% de las utilidades generadas en el 2019 por un valor total de \$4,266.89 y el 90% restante, \$81,070.98 mantenerlos en la cuenta de utilidades acumuladas.

El Presidente de la Junta, dispone que los accionistas consignen sus votos para la aprobación del destino de utilidades del año 2019.

Una vez recogida la votación, por unanimidad de votos, resuelve aprobar unánimemente los cinco puntos presentados por el Presidente.



No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta, hecho que fue, se reinstalan y se procede a dar lectura de la misma, que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo cual se declara concluida la sesión, firmando para constancia los presentes y la suscrita Secretaria que certifica.

Edgar David Albiño Ramos
C.C. No. 0200562320
Accionista y Presidente de la Junta

Karen Gabriela Albiño Salazar
C.C. No. 1205113895
Accionista

Andrea Lucrecia Albiño Salazar
C.C. No. 1205112152
Accionista y Secretaria de la Junta